CONTRATO No.	**029-2026**
CLASE DE CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
CONTRATANTE	**ESE CENTRO DE SALUD MUNICIPIO DEL PARAMO** NIT: 804.014.835-0 R/L: **DAISY CORREDOR MONSALVE** – Gerente C.C. 1.100.954.816 de San Gil
CONTRATISTA	**CARLOS AUGUSTO ANAYA GALVIS** C.C. 91.076.896 de San Gil DIRECCIÓN: Carrera 8 # 8 – 58 SAN GIL TELEFONO: 7243792 anayagalvis@hotmail.com
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y EL SISTEMA DE RED INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y PERIFERICOS, SUMINISTRO DE TONER, RECARGA DE TONER Y TINTAS PARA LAS IMPRESORAS DE LA ESE CENTRO DE SALUD MUNICIPIO DEL PARAMO**
PLAZO DE EJECUCION	desde el acta de inicio hasta agosto 10 de 2026; en todo caso su ejecución no podrá superar la vigencia 2026.
VALOR	**CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000)**
Fecha	11 de febrero de 2026

A los once (11) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026), los suscritos, **DAISY CAROLINA CORREDOR MONSALVE**, Gerente de la **ESE CENTRO DE SALUD MUNICIPIO DEL PARAMO**, en calidad de CONTRATANTE, **CARLOS AUGUSTO ANAYA GALVIS** con Cedula de Ciudadanía 91.076.896 de San Gil, en calidad de CONTRATISTA y **BLANCA LILIA CASTILLO REMOLINA**, en calidad de SUPERVISOR del contrato, acordamos celebrar la presente acta de inicio de actividades del contrato de prestación de servicios de la referencia.

CONSIDERANDO

Que la E.S.E CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PARAMO suscribió el contrato No. 029-2026, cuyo objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y EL SISTEMA DE RED INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y PERIFERICOS, SUMINISTRO DE TONER, RECARGA DE TONER Y TINTAS PARA LAS IMPRESORAS DE LA ESE CENTRO DE SALUD MUNICIPIO DEL PARAMO"**. En el cual se pactó un plazo Desde el 11 de febrero hasta agosto 10; en todo caso su ejecución no podrá superar la vigencia 2026, por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000).**

1. Que a la fecha el contrato se encuentra legalizado y es procedente dar inicio en aras de garantizar los servicios contratados.

2. Respaldo Presupuestal

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	CODIGO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
Certificado de Disponibilidad	26-02004	Febrero 09 de 2026	2.1.2.02.02.008.04 2.4.5.02.08.03	Recursos propios	$4,500,000
Registro Presupuestal	26-02018	Febrero 11 de 2026	2.1.2.02.02.008.04 2.4.5.02.08.03	Recursos propios	$4,500,000

ACUERDAN

PRIMERO. Fijar como fecha de iniciación el día 11 de febrero de año 2026, del contrato de la referencia.

SEGUNDO. Fijar como fecha de terminación el día 10 de agosto de 2026, del contrato de la referencia

En constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron,

POR LA ESE,

DAISY CAROLINA CORREDOR MONSALVE
CC 1.100.954.816 de San Gil
Gerente ESE.

EL CONTRATISTA

CARLOS AUGUSTO ANAYA GALVIS
CC 91.076.896 de San Gil

BLANCA LILIA CASTILLO REMOLINA
CC 28.285.133 de Páramo
Supervisor